



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°129-2019-GM-MPC

Cañete, 20 de Agosto de 2019.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO:

El INFORME N°1161-2019-MFPR- GODUR-MPC, de fecha 15 de agosto de 2019, de la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete, que habiéndose evaluado la documentación, solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto **“AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE- LIMA” - META I**, con Código Único de Inversión N° 2353938.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la Ley de Reforma y Constitucional N°27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°104-2019-AL-MPC, de fecha 29 de marzo de 2019, Artículo Primero se delega al Gerente municipal; facultades resolutorias como aprobar Expedientes Técnicos o Estudio Definitivo de proyectos de Inversión Pública, en el ámbito de su competencia; y,

Que, mediante Resolución Gerencia N° 018-2019-GM-MPC de fecha 24 de Abril de 2019, con la conformidad y viabilidad de los INFORME N°205-2019-MFPR-GODUR-MPC, INFORME N°0105-2019-GPPI-MPC, INFORME LEGAL N°162-2019-GAJ-MPC, se aprueba el expediente técnico denominado **“AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE- LIMA” - META I**, con Código Único de Inversión N° 2353938 (...), advirtiendo, que la revisión de carácter técnico del expediente viene con un pronunciamiento de la Gerencia de obras, Desarrollo Urbano y Rural, siendo de su responsabilidad la verificación de los aspectos técnicos por ser de su especialidad.

Que, a través del INFORME N°683-2019-PPQS-SGOPPI-MPC, de fecha 12 de agosto de 2019, la Sub Gerencia de Obras Publicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, remite la conformidad del expediente técnico denominado **“AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA” - META I**, con Código Único de Inversión N° 2353938, por el monto de 1'855,924.99, sustentando que la variación del monto total se sujeta a: *actualización de precios y mejoramiento del expediente técnico (Incorporación de la adquisición de un cargador frontal).*

Que, a través del INFORME N°1098-2019-MFPR-GODUR-MPC, de fecha 12 de agosto del 2019, la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete, solicita a la Gerencia de Planificación Presupuesto e Informática, la modificación presupuestal de la **partida de elaboración de perfiles**, desagregar el monto de S/ 543,000.00 (Quinientos cuarenta y tres mil con 00/100 soles) para la obra denominado **“AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA” - META I**, con Código Único de Inversión N° 2353938.

Que, a través del INFORME N°3410-2019-GPPI-MPC, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Tecnología de la Información de la MPC, informa que se ha modificado y cuenta con disponibilidad presupuestal, por el importe de S/ 543,000.00 (Un millón trescientos doce mil novecientos veinticinco con 03/100 soles), el proyecto **“AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE- LIMA” - META I**.

...///



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 – San Vicente – Cañete

///...

Pág. N° 02

R.G. N° 129-2019-GM-MPC

Que, mediante INFORME LEGAL N°151-2019-AJ-VALA-GODUR-MPC, de fecha 12 de agosto de 2019, el Asesor legal de la Gerencia de obras Desarrollo Urbano y Rural opina que, es factible aprobar la modificación del expediente Técnico del proyecto **“AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE- LIMA”- META I**, con Código Único de Inversión N° 2353938 (...), la misma que fue sujeto a modificación, actualización de costos y mejoramiento en el extremo de incorporarse la adquisición de un cargador frontal para mejorar la capacidad de respuesta en los trabajos de mantenimiento a cargo de la entidad.

Que, a través del INFORME N°1161-2019-MFPR- GODUR-MPC, recepcionado por este despacho el 19 de agosto de 2019, la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete, solicita la aprobación del nuevo Expediente Técnico, denominado **“AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE- LIMA” - META I**, con Código Único N° 2353938, con un presupuesto que asciende a S/ 1'855,924.99 (Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos veinticuatro con 99/100 soles) para ser ejecutado en treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Administración Directa, con precios al mes de agosto de 2019, para su aprobación. Cuyo valor referencial incluye IGV.

Que, estando a las facultades delegadas por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete mediante Resolución de Alcaldía N°104-2019-AL-MPC y contando con los vistos de Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico, denominado **“AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE- LIMA” - META I**, con Código Único de Inversión N° 2353938, cuyo monto de financiamiento asciende a S/ 1'855,924.99 (Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos veinticuatro con 99/100 soles) para ser ejecutado en treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Administración Directa, con precios al mes de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial N°018-2019-GM-MPC, que aprueba el expediente técnico citado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, disponer las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a las partes pertinentes con las formalidades de Ley, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación en el portal web de la Institución la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

ECON. CARLOS ARTURO REYES ROMAN
GERENTE MUNICIPAL